



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.11: "MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA 5.6.1, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL RNP, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL TRASLADO FUNCIONAL A FAVOR DE LA LICENCIADA ELSY YAMILETH ORDOÑEZ SOLIS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Licenciado Gerardo Enrique Martínez Lozano, Subdirector Técnico, mediante la cual solicita se modifique el Punto de Acta No. 5.6.1, de fecha 10 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobó el traslado funcional de la Licenciada Elsy Yamileth Ordoñez Solis, Inspectora de Tiempo, Dependiente del Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, por lo que su traslado será a la Oficialía Civil Seccional de Catacamas, Departamento de Olancho, con funciones de Secretaria de esta Oficialía Seccional. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que es investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Modificar la Resolución contenida en el Punto de Acta 5.6.1, emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 de febrero del año 2016, en el cual se aprobó el traslado funcional de la Licenciada Elsy Yamileth Ordoñez Solis, Inspectora de Tiempo, Dependiente del Departamento de Recursos Humanos, al Registro Civil Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, a partir del 10 de marzo del año 2016; en tal sentido



Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Edificio Villapalme, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

se traslada a la Oficialía Civil Seccional de Catacamas, Departamento de Olancho, con funciones de Secretaria en esa Oficialía Civil Seccional, a partir del 15 de marzo del año 2016. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

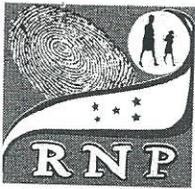
Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



Fernando F. Anduray Díaz
FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

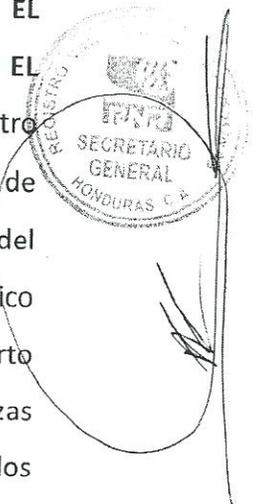
Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.12: "NOTAS DE FECHA 01, 10 DE MARZO Y 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, SUSCRITAS POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE LA CUAL SOMETEN A APROBACIÓN LA CREACIÓN DE PLAZAS PERMANENTES CON EL DEBIDO RESPALDO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2016, OTORGADO POR EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a las notas de fechas 01, 10 de marzo y 22 de febrero del año 2016, suscritas por los miembros del Directorio del RNP, Director Abogado José Miguel Villeda Villela, Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, Subdirector Administrativo TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, mediante las cuales someten propuesta para la creación de 30 Plazas permanentes, en los cargos de Técnico Registral, amparadas entre otros en los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2016, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005".



#	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO	LUGAR	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
2	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
3	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
4	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
Página 1 de 1

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

5	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
6	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital Sta. Rosa de Copán	Santa Rosa de Copán	Copán
7	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	Tegucigalpa	Francisco Morazán
8	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de El Progreso	El Progreso	Yoro
9	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de Choluteca	Choluteca	Choluteca
10	Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH	Tegucigalpa	Francisco Morazán
11	Registrador Civil Auxiliar 3.1	10,500.00	Aduana Amatillo	Amatillo	Valle
12	Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH Valle de Sula	Valle de Sula	Cortés
13	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital San Felipe	Tegucigalpa	Francisco Morazán
14	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
15	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
16	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
17	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Catarino Rivas	San Pedro Sula	Cortés
18	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
19	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
20	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
21	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
22	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	San Pedro Sula	Cortés
23	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
24	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
25	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
26	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Gracias	Lempira
27	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Intibucá	Intibucá
28	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Comayagua	Comayagua
29	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Santa Bárbara	Santa Bárbara
30	Registrador Civil Auxiliar 3.1	10,150.00	Aduana Agua Caliente	Santa Fe	Ocotepeque



Se declaró suficientemente discutido el asunto y en consecuencia el Directorio del RNP, en uso de las facultades de que está investido y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2016, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
 Edificio Villatogua, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

2005, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Crear en base al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil dieciséis, de el Registro Nacional de las Personas (RNP), las siguientes plazas:

#	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO	LUGAR	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
2	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
3	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
4	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
5	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
6	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital Sta. Rosa de Copán	Santa Rosa de Copán	Copán
7	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	Tegucigalpa	Francisco Morazán
8	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de El Progreso	El Progreso	Yoro
9	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de Choluteca	Choluteca	Choluteca
10	Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH	Tegucigalpa	Francisco Morazán
11	Registrador Civil Auxiliar 3.1	10,500.00	Aduana Amatillo	Amatillo	Valle
12	Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH Valle de Sula	Valle de Sula	Cortés
13	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital San Felipe	Tegucigalpa	Francisco Morazán
14	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
15	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
16	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
17	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Catarino Rivas	San Pedro Sula	Cortés
18	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
19	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
20	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
21	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
22	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	San Pedro Sula	Cortés
23	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
24	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
25	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
26	Técnioc Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Gracias	Lempira



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
 Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

27	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Intibucá	Intibucá
28	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Comayagua	Comayagua
29	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Santa Bárbara	Santa Bárbara
30	Registrador Civil Auxiliar 3.1	10,150.00	Aduana Agua Caliente	Santa Fe	Ocotepeque

2) Los cargos creados en el numeral primero de la presente resolución, tendrán como fecha de creación el 01 de marzo del año 2016 y se financiarán con los recursos financieros del grupo 100, Sueldos y Salarios Permanentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas (RNP) para el año 2016, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República.- 3) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas (RNP), Abogado José Miguel Villeda Villela, para que a través de la Secretaría General, se emita el Acuerdo respectivo de creación de estas plazas.- 4) La presente Resolución es de ejecución inmediata.- 5) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
Página 4 de 4

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 6.13: "NOTAS DE FECHAS 01, 10, DE MARZO Y 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, SUSCRITAS POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE LA CUAL SOMETEN A APROBACIÓN, LISTADO DE PERSONAS PARA NOMBRARLAS EN LAS PLAZAS CREADAS EN ESTA MISMA SESIÓN: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a las notas de fechas 01, 10 de marzo y 22 de febrero del año 2016, suscritas por los miembros del Directorio del RNP, Director Abogado José Miguel Villeda Villela, Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Martínez Lozano, Subdirector Administrativo TDM. Carlos Humberto Romero Andrade, mediante la cual someten cada uno a aprobación, la propuesta de un listado para el nombramiento del personal que ocupará las plazas que se crearán en Sesión Ordinaria del 09 de marzo del año 2016.- Esta moción se ampara entre otros en los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2016, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005".



NOMBRE	IDENTIDAD No.	CARGO	SUELDO	LUGAR	CIUDAD	DEPARTAMENTO
DAYSÍ ROMELIA AVILA MARTINEZ		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
LUIS ORLANDO CASTILLO ZAMBRANO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
GLORIA HERNANDEZ MURILLO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
CARLOS DARIO REYES RAMOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
ALEJANDRO JOSE SUAZO RIVERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
VILMA SAGRARIO ALVARADO ESPINAL		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital Sta. Rosa de Copán	Santa Rosa de Copán	Copán
KARLA LIZETH AMAYA CABRERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	Tegucigalpa	Francisco Morazán

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Edificio Villapán, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
 Página 1 de 1
 Dirección: 2221-5520 TRA Administración General: 2221-5519
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522 Pagaduría: 2221-5515
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 Recursos Humanos: 2221-5516
 Secretaría General: 2221-5512 Auditoría: 2221-5517
 Prensa y Protocolo: 2221-4427



Registro Nacional de las Personas

8	JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de El Progreso	El Progreso	Yoro
9	NORMA DEL SOCORRO SORIANO ALVAREZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de Choluteca	Choluteca	Choluteca
10	BRYAN RENE CRUZ PINEDA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH	Tegucigalpa	Francisco Morazán
11	KARLA PATRICIA VELASQUEZ SAGASTIZADO		Registrador Civil Auxiliar 3.3	10,500.00	Aduana Amatillo	Amatillo	Valle
12	GREVIL SAID CASTELLANOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH Valle de Sula	Valle de Sula	Cortés
13	ELAN MAURICIO GUTIERREZ HERNANDEZ	0801-1992-12051	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital San Felipe	Tegucigalpa	Francisco Morazán
14	ROBERTO FUNES FUNES	0806-1950-00064	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
15	JOSE ENRIQUE ORELLANA	1305-1956-00103	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
16	CARLOS HUMBERTO MANZANARES PEREIRA	1701-1997-00909	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
	CARLOS EDUARDO TURCIOS BRIZUELA	0501-1992-04026	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Catarino Rivas	San Pedro Sula	Cortés
18	EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO	1501-1988-00710	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
19	OWEN JESUS HERNAN GALINDO MEDINA	0501-1986-05530	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
20	CARLOS JOSUE RIVERA MALDONADO	0501-1989-12533	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
21	ANA CECILIA NORIEGA MEJIA	0501-1990-12772	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
22	KARLA PATRICIA GARCIA RUBI	0501-1972-07285	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	San Pedro Sula	Cortés
23	ANA PAOLA CACERES GODDY	0801-1980-00874	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
24	EDER FERNANDO OSORIO VELASQUEZ	1706-1988-00502	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
25	WALTER DANIEL ORELLANA GARCIA	0801-1989-07369	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
26	ROXANA HERLINDA ANDRADE SANTOS	1321-1987-00019	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Gracias	Lempira
27	GLORIA LETICIA PLOWDEN AMAYA	1001-1966-00021	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Intibucá	Intibucá
28	BELKIN GUILLERMINA FUNEZ	1807-1973-00633	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Comayagua	Comayagua
29	JOSE EDUARDO LEIVA SORTO	1601-1991-00211	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Santa Bárbara	Santa Bárbara
30	YADIRA WALESKA CALLES CHACON	1413-1985-00154	Registrador Civil Auxiliar 1.3	10,150.00	Aduana Agua Caliente	Santa Fe	Ocatepeque

En vista del consenso previo de los Miembros del Directorio se declaró el asunto suficientemente discutido y en consecuencia el Directorio del RNP, en uso de las facultades de que está investido y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2016, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Nombrar en forma interina y por el período de dos (2) meses contados del 01 de marzo al 29 de abril del año 2016, en el cargo y con el sueldo mensual, al siguiente personal:

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
 Edificio Villapán, Boulevard Morazán
 Página 2 de 4

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaria General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

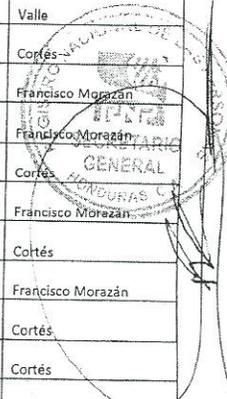
TRA

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



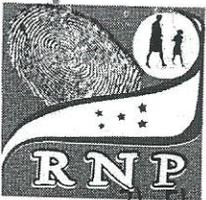
Registro Nacional de las Personas

#	NOMBRE	IDENTIDAD No.	CARGO	SUELDO	LUGAR	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	DAYSÍ ROMELIA AVILA MARTINEZ		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
2	LUIS ORLANDO CASTILLO ZAMBRANO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
3	GLORIA HERNANDEZ MURILLO		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
4	CARLOS DARIO REYES RAMOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
5	ALEJANDRO JOSE SUAZO RIVERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
6	VILMA SAGRARIO ALVARADO ESPINAL		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital Sta. Rosa de Copán	Santa Rosa de Copán	Copán
7	KARLA LIZETH AMAYA CABRERA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	Tegucigalpa	Francisco Morazán
	JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de El Progreso	El Progreso	Yoro
9	NORMA DEL SOCORRO SORIANO ALVAREZ		Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital de Choluteca	Choluteca	Choluteca
10	BRYAN RENE CRUZ PINEDA		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH	Tegucigalpa	Francisco Morazán
11	KARLA PATRICIA VELASQUEZ SAGASTIZADO		Registrador Civil Auxiliar 3.3	10,500.00	Aduana Amatillo	Amatillo	Valle
12	GREVIL SAID CASTELLANOS		Técnico Registral 5.1	10,700.00	UNAH Valle de Sula	Valle de Sula	Cortés
13	ELAN MAURICIO GUTIERREZ HERNANDEZ	0801-1992-12051	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital San Felipe	Tegucigalpa	Francisco Morazán
14	ROBERTO FUNES FUNES	0806-1950-00064	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
15	JOSE ENRIQUE ORELLANA	1305-1956-00103	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
16	CARLOS HUMBERTO MANZANARES PEREIRA	1701-1997-00909	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
17	CARLOS EDUARDO TURCIOS BRIZUELA	0501-1992-04026	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Catarino Rivas	San Pedro Sula	Cortés
18	EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO	1501-1988-00710	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
19	OWEN JESUS HERNAN GALINDO MEDINA	0501-1986-05530	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Aeropuerto	San Pedro Sula	Cortés
20	CARLOS JOSUE RIVERA MALDONADO	0501-1989-12533	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	San Pedro Sula	Cortés
21	ANA CECILIA NORIEGA MEJIA	0501-1990-12772	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Leonardo Martínez	San Pedro Sula	Cortés
22	KARLA PATRICIA GARCIA RUBI	0501-1972-07285	Técnico Registral 5.1	10,700.00	IHSS	San Pedro Sula	Cortés
	ANA PAOLA CACERES GODDY	0801-1980-00874	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Hospital Escuela	Tegucigalpa	Francisco Morazán
24	EDER FERNANDO OSORIO VELASQUEZ	1706-1988-00502	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Morgue	Tegucigalpa	Francisco Morazán
25	WALTER DANIEL ORELLANA GARCIA	0801-1989-07369	Técnico Registral 5.1	10,700.00	Registro Civil Municipal	Distrito Central	Francisco Morazán
26	ROXANA HERLINDA ANDRADE SANTOS	1321-1987-00019	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Gracias	Lempira
27	GLORIA LETICIA FLOWDEN AMAYA	1001-1966-00021	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Intibucá	Intibucá
28	BELKIN GUILLERMINA FUNEZ	1807-1973-00633	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Comayagua	Comayagua
29	JOSE EDUARDO LEIVA SORTO	1601-1991-00211	Técnico Registral 4.1	10,000.00	Hospital	Santa Bárbara	Santa Bárbara
30	YADIRA WALESKA CALLES CHACON	1413-1985-00154	Registrador Civil Auxiliar 1.3	10,150.00	Aduana Agua Caliente	Santa Fe	Ocotepeque



Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
 Sesión Ordinaria 09 de marzo 2016
 Edificio Villavieja 3400 Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

2) El nombramiento del personal descrito en el numeral primero de la presente resolución, es efectivo a partir del 01 de marzo del año 2016 y se financiarán con los fondos del grupo 100, partida de sueldos y salarios permanentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el año dos mil dieciséis, aprobado por el Congreso Nacional de la República.- 3) Se autoriza al Señor Director del Registro Nacional de las Personas (RNP), para que a través de la Secretaría General de la Institución, emita el correspondiente acuerdo de nombramiento de cada empleado, cuyo nombramiento se autoriza en la presente resolución, en el entendido que dicho personal deberá cumplir con el período de prueba establecido en la Ley.- 4) La presente Resolución, es de ejecución inmediata. 5) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamento de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	TRA	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522		Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Dirección de Protocolo:	2221-4427			